



Resolución Directoral

N° 008 -2016 DE/ENAMM

Callao, 18 ENE. 2016

Vista la Orden Interna N° 0001-2016/ENAMM, de fecha 04 de Enero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2014 DE/ENAMM, de fecha 24 de enero del 2014, se encargaron las funciones de comprendidas en el inciso (d) del artículo 41° de la Resolución Ministerial N° 516-DE/SG, al Teniente Primero Jhonny Maikoll Santa Maria Carrillo;

Que, mediante carta de destaque 0001-2016 de fecha 07 de Enero del año 2016, se dispone el cambio de colocación del Teniente Primero Jhonny Maikoll Santa Maria Carrillo a la Comandancia del Batallón de comando de la Fuerza de Infantería de la Marina de Guerra del Perú, concluyendo de esta manera su encargatura de Oficial de Mantenimiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2015 de fecha 21 de enero del 2015, se dispuso encargar las funciones de Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a la Teniente Primero Alexa Margarita Pereyra Esteves.

Que, ante la culminación y asignación de cargo de los Oficiales pre citados, es necesario encargar las funciones de como Oficial de Mantenimiento y Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Teniente Segundo Angelo Manuel RODRIGUEZ Gamarra;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones del Teniente Primero Jhonny Maikoll Santa María Carrillo como Oficial de Mantenimiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de la Teniente Primero Alexa Margarita Pereyra Esteves como Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

ARTÍCULO TERCERO ENCARGAR con eficacia anticipada al 11 de enero del 2016 las funciones de Oficial de Mantenimiento y Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Teniente Segundo Angelo Manuel RODRIGUEZ Gamarra.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional y Oficina de Informática la difusión de la presente resolución mediante su publicación en el portal institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa
00813588

